

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****22849** *HISPANO ALMERÍA, S.A.*

El consejo de Administración de Hispano Almería, S.A, ha acordado convocar a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Lugar de reunión: Domicilio social de Hispano Almería, S.A., C/ El Alcázar, n.º 7, 1.º b Almería

Fecha de reunión : 28/08/2012 a las 10:00, en primera convocatoria y 29/08/2012, en segunda convocatoria, en el mismo lugar e igual hora.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobación si procede de las Cuentas Anuales Auditadas (Balance, Cuentas de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios del patrimonio Neto, Memoria) Informe de gestión, todo ello en relación con el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2.011.

Segundo.- Resolución sobre aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, si procede de la gestion social del ejercicio 2011.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Aprobación si procede de la modificación del artículo 16 de los Estatutos Sociales, de manera que su redacción sea la siguiente:

Artículo 16: "La Junta General no se convocará en la forma establecida en el artículo 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la pagina web de la sociedad, o por cualquier otro procedimientos de comunicación individual y escrita, que se asegure la recepción del mismo por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que consten en la documentación de la sociedad.En caso de socios que residan en el extranjero sólo serán individualmente convocados si hubieran designado un lugar en territorio nacional para notificaciones.El anuncio expresara la fecha de la reunión en 1.ª convocatoria y todos los asuntos que han de tratarse. Podrá así mismo, hacerse constar en la fecha en la que, si procediere, se reunirá en segunda convocatoria.Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar,por lo menos un plazo, de veinticuatro horas.No obstante, la Junta quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria para tratar cualquier asunto siempre que esté presente todo el capital desembolsado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta.

Segundo.- Cese del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del sistema de administración de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria, en el sentido de sustituir el Consejo de Administración por dos administradores solidarios.

Cuarto.- Nombramiento de Administradores Solidarios.

Quinto.- Reducción del capital social hasta la cifra de cero euros, para adecuarlo a la realidad patrimonial de la empresa por pérdidas acumuladas mediante la disminución del valor nominal de las acciones, por lo que serían amortizadas y, simultáneamente, aumento del capital social en dos millones cuatrocientos mil euros mediante la creación de ocho mil acciones nuevas, de trescientos euros de valor nominal cada una de ellas, que será válido aunque sea suscrito de forma incompleta, y con suscripción parcial mediante compensación de créditos, todo ello conforme al informe elaborado por el consejo de administración.

Sexto.- Concesión de facultades para ejecutar el aumento de capital, así como para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

Derecho de información:

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, informes y certificaciones que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, incluidas las cuentas anuales e informe de gestión, balance base para la reducción de capital debidamente auditado, informe del órgano de administración sobre los créditos a compensar en el aumento de capital, con certificado del auditor.

Cualquier socio tiene derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas elaborado por el órgano de administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almería, 25 de julio de 2012.- Miguel Ángel Morales Duarte, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120056084-1